



ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° 01-2026-CR III-LIMA-PC

**ADQUISICIÓN DE JUEGO RECREATIVO INFANTIL PARA PARQUE
DE ALTO TRÁNSITO EN EL CENTRO RECREACIONAL TUMI I –
CHACLACAYO**

LIMA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I. ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre : CONSEJO REGIONAL III –LIMA del COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
 RUC N° : **20139589638**
 Domicilio legal : Malecón de la Reserva N° 791 – Miraflores, Lima.
 Teléfono: : 962716815
 Correo electrónico: : sec_administracion@cmplima.org.pe
administracion@cmplima.org.pe

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE JUEGO RECREATIVO INFANTIL PARA PARQUE DE ALTO TRÁNSITO EN EL CENTRO RECREACIONAL TUMI I – CHACLACAYO.**

III. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | |
|--|---|---|
| Convocatoria | 08 de abril del 2026 | Página Institucional del CR III Lima |
| Presentación de propuestas | Hasta el 10 de abril del 2026 *En caso la propuesta se entregue físicamente, el horario de oficina es de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. | - Recepción virtual de propuestas: sec_administracion@cmplima.org.pe administracion@cmplima.org.pe - Recepción física de propuestas: Oficina CR III, ubicado en Av. Malecón de la Reserva 791 – Miraflores. |
| Calificación y evaluación de propuestas | 13 de abril del 2026 | CR III Lima - Malecón de la Reserva N° 791 – Miraflores, Lima. |
| Adjudicación | | Página Institucional del CR III Lima |

IV. CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

La oferta contiene un índice de documentos¹ y la siguiente documentación:

4.1 Documentos para la admisión de la oferta:

El comité de evaluación verifica la presentación de los documentos señalados en el presente acápite. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. El comité no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.

- Declaración Jurada de Datos del Postor (**Anexo N° 1**).
- Declaración Jurada manifestando que es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta (**Anexo N° 2**).
- Oferta Económica (**Anexo N° 3**).

4.2 Documentos para el perfeccionamiento del contrato:

- Código de cuenta interbancaria (CCI)
- Copia de la vigencia del poder del representante legal del postor que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
 - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

- En caso de persona natural, copia de su documento de identidad (DNI o carné de extranjería, según corresponda). Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia de su documento de identidad (DNI o carné de extranjería, según corresponda).

c) Oferta Económica (**Anexo N° 3**).

V. REQUERIMIENTO:

ADQUISICIÓN DE JUEGO RECREATIVO INFANTIL PARA PARQUE DE ALTO TRÁNSITO EN EL CENTRO RECREACIONAL TUMI I – CHACLACAYO

1. ANTECEDENTES:

El Consejo Regional III – Lima del Colegio Médico del Perú, en el marco de sus funciones orientadas al bienestar del médico y el adecuado mantenimiento de sus instalaciones recreativas, administra el Centro Recreacional TUMI I – Chaclacayo, el cual brinda servicios a médicos colegiados y sus familias.

En ese contexto, se ha identificado la necesidad de implementar un módulo de juego recreativo infantil para exteriores, con la finalidad de:

- ✓ Mejorar la infraestructura recreativa del centro.
- ✓ Garantizar espacios seguros para niños.
- ✓ Incrementar el valor del servicio brindado a los colegiados.

2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

Adquisición e instalación de estructura recreativa infantil modular tipo barco para uso en exteriores en el Centro Recreacional TUMI I – Chaclacayo.

3. ALCANCE:

La contratación comprende:

1. Suministro del juego infantil, conforme a las especificaciones técnicas.
2. Transporte hasta el Centro Recreacional TUMI I – Chaclacayo.
3. Instalación completa y puesta en funcionamiento del módulo.
4. Entrega del bien en condiciones operativas, seguras y aptas para uso inmediato.
5. Capacitación básica al personal encargado (uso y mantenimiento preventivo, de ser aplicable).

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El bien deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

A. Características Generales:

- ✓ Juego infantil para exteriores tipo barco o similar.
- ✓ Uso: parques, clubes o espacios de alto tránsito.
- ✓ Capacidad mínima: 15 niños.

B. Dimensiones Referenciales:

Aproximadas: 770 cm x 550 cm x 560 cm de alto.

C. Materiales:

- ✓ Estructura principal: acero galvanizado.
- ✓ Componentes plásticos: LLDPE (polietileno lineal de baja densidad).
- ✓ Tubos metálicos: espesor mínimo 2.0 mm.
- ✓ Superficies (escaleras, cubiertas): acero recubierto o PVC.
- ✓ Sujetadores: acero.
- ✓ Condición obligatoria: Material completamente nuevo, sin uso de plástico reciclado.

D. Propiedades Técnicas:

- ✓ Antideslizante.
- ✓ Antiestático.
- ✓ Resistente a grietas.
- ✓ Apto para uso intensivo en exteriores.

E. Componentes Mínimos:

- ✓ Torre de dos niveles.
- ✓ Tobogán en espiral (caracol).
- ✓ Tobogán recto.
- ✓ Escaleras.
- ✓ Red trepadora u otros elementos de acceso.

F. Certificaciones Mínimas:

- ✓ ISO 9001 (calidad)
- ✓ ISO 14001 (ambiental)
- ✓ OHSAS 18001 o equivalente (seguridad)
- ✓ Certificación TUV-GS o equivalente

El producto deberá ser diseñado para uso intensivo en exteriores y cumplir estándares de seguridad para juegos infantiles en espacios públicos.

5. PLAZO DE ENTREGA:

- ✓ Opción nacional: Hasta 10 días calendario desde el pago del adelanto.
- ✓ Opción importación: Hasta 60 días calendario desde el pago del adelanto.

6. LUGAR DE ENTREGA:

Centro Recreacional TUMI I – Chaclacayo.

7. MODALIDAD Y FORMA DE PAGO:

- A.** Hasta 50% de adelanto contra orden de compra/contrato.
- B.** Saldo contra:
 - ✓ Entrega total del bien,
 - ✓ Instalación completa y operativa
 - ✓ Acta de conformidad del área usuaria.

8. GARANTÍAS:

- A.** Garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación e instalación.
- B.** Cobertura:
 - ✓ Estructura
 - ✓ Componentes
 - ✓ Ensamble

La garantía incluye mano de obra, repuestos, traslado, desmontaje, instalación y cualquier costo asociado a la reposición o reparación del bien.

9. PENALIDADES Y ATENCIÓN DE FALLAS:

A. Por retraso en la entrega:

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien, el proveedor será penalizado con el 0.5% del monto total del contrato por cada día calendario de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual.

B. Por retraso en la Instalación:

En caso de retraso injustificado en la instalación del bien, se aplicará una penalidad equivalente al 0.5% del monto contractual por cada día calendario de retraso, hasta un máximo del 10% del monto contractual.

C. Atención de fallas técnicas y reposición durante el período de garantía:

En caso se detecten fallas técnicas, defectos de fabricación o deficiencias en la instalación, el proveedor deberá atender conforme a los siguientes plazos máximos:

i. Fallas menores (componentes reemplazables):

Reposición o reparación en un plazo máximo de quince (15) días calendario.

ii. Fallas mayores (componentes estructurales o críticos):

Reposición o reparación en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, debiendo el proveedor asumir los costos logísticos necesarios, incluyendo transporte de ser requerido.

iii. Falla total del bien:

Reposición integral del módulo en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

D. Medidas por afectación a la operatividad

Cuando la falla detectada comprometa la seguridad de los usuarios o imposibilite el uso del juego, el proveedor deberá adoptar medidas inmediatas para mitigar el riesgo, incluyendo la reparación provisional o las acciones necesarias para restringir el uso del área afectada, bajo su responsabilidad.

E. Penalidad por incumplimiento en la atención de garantía:

El incumplimiento de los plazos establecidos en el numeral 9, literal c), generará la aplicación de una penalidad equivalente al 0.5% del monto contractual por cada día calendario de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual.

El proveedor garantiza la disponibilidad de repuestos y soporte técnico durante el período de garantía, independientemente del origen de importación del bien.

10. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es responsable de:

- ✓ Seguridad durante la instalación.
- ✓ Calidad del producto.
- ✓ Cumplimiento de normas de uso infantil.
- ✓ Riesgos derivados de defectos de fabricación o instalación.

Asimismo, el proveedor será responsable por cualquier daño o incidente derivado de defectos de fabricación, instalación o calidad del producto.

11. CONFORMIDAD:

La conformidad será emitida por:

Área usuaria – Administración / Coordinación del TUMI I, con V°B° de la Secretaría de Administración, en un plazo máximo de 5 días hábiles.



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ
ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° 01-2026-CR III-LIMA-PC
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

| | | | |
|---------------------------------------|---------------|--|--|
| Nombre, Denominación o Razón Social : | | | |
| Domicilio Legal : | | | |
| RUC : | Teléfono(s) : | | |
| Correo electrónico : | | | |

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificaciones en el marco del contrato, de ser el caso.

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal, según corresponda



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

Señores

COMITÉ

ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° 01-2026-CR III-LIMA-PC

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento:

- i. No tener impedimento para postular en el procedimiento convocado por el Consejo Regional III Lima del Colegio Médico del Perú.
- ii. Participar en el presente proceso de selección en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún trabajador o Directivo del Consejo Regional III Lima del Colegio Médico del Perú.
- iii. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- iv. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- v. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
representante legal, según corresponda**



ANEXO N° 3

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ
ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° 01-2026-CR III-LIMA-PC
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--|----------|-----------------|--------------|
| <i>ADQUISICIÓN DE JUEGO RECREATIVO INFANTIL PARA PARQUE DE ALTO TRÁNSITO EN EL CENTRO RECREACIONAL TUMI I – CHACLACAYO</i> | | | |
| TOTAL | | | |

El precio de la oferta incluye todos los conceptos que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda